



A0288 (A0286 A0287)

24/09/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR PABLO MARCIAL IZQUIERDO, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Congreso de los Diputados, 24-09-97

Sr. Izquierdo.- Señor Presidente del Gobierno, 1994 es el año que, sin duda, marca el inicio de ese proceso internacional para conseguir la erradicación total de las minas antipersonas. En febrero de 1994, el Comité Internacional de Cruz Roja, después de haber denunciado ante el mundo la existencia de más de cien millones de minas sembradas por, al menos, 64 países, decidió abogar por su prohibición total y universal. En España, señor Presidente del Gobierno, se han fabricado minas antipersonales y se han exportado también a determinados países, hasta la entrada del nuevo Gobierno en mayo de 1996.

Precisamente, es en ese momento cuando España, y por decisión del actual Gobierno, prohibió totalmente su fabricación y su exportación.

Desde el Partido Popular y desde nuestro Grupo Parlamentario hemos defendido siempre y creemos, con el Gobierno, señor Presidente, que el desarrollo, además de ser un objetivo posible en las buenas políticas, es uno de los derechos fundamentales de la persona. En ese sentido, la cooperación internacional al desarrollo, la solidaridad internacional o, lo que es lo mismo, la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones, lejos de ser una simple cuestión asistencial, es una cuestión de justicia, de justicia internacional.

Las minas antipersonales son --lo decíamos en esta Cámara el conjunto de los Grupos Parlamentarios el pasado mes de febrero-- una pesadilla que trabaja contra la paz, que trabaja activamente contra la seguridad, contra los derechos humanos, y contra el derecho al desarrollo y al bienestar de los países y pueblos más desfavorecidos.

Señor Presidente, ¿cuál es la posición del Gobierno de España ante el proceso de Ottawa, que culminará en diciembre con la supresión de las minas antipersonas?

Presidente.- Señor Diputado, con brevedad. España ha sido parte activa, y muy activa, en el movimiento internacional que ha determinado el proceso que debe concluir en la prohibición del uso, de la fabricación, del almacenamiento y la transmisión de minas antipersonales. Quiero decir que ésa ha sido la actitud permanente del Gobierno desde que inició sus responsabilidades.

Le puedo decir que el Gobierno tiene el firme propósito de firmar el texto del Tratado al que se ha llegado y de contribuir a que el Tratado sea ratificado en el plazo más breve posible.

Dos comentarios más. El primero: se ha establecido un plazo de cuatro años para el desmantelamiento de estas minas antipersonales. Había quien pedía cinco y había quien

pedía tres; se ha establecido el término medio, que era cuatro. El Gobierno hará todo el esfuerzo posible, una vez ratificado el Tratado, para que se produzca esa destrucción de minas antipersonales antes del plazo de esos cuatro años.

En segundo lugar, algo que nos preocupa: lo que queremos es que los países, bien por ser productores, bien por no haber querido firmar ni asistir a la Conferencia, bien por haber planteado reservas, puedan incorporarse definitivamente al texto del Tratado, y éste se consiga en una universalización total.

Ése yo creo que es un buen servicio a la causa de la paz y a la causa de la humanidad.